



ULTRA CUCHILLA GRANDE 2026

Reglamento Oficial

7 y 8 de marzo de 2026 · Santa Clara de Olimar, Treinta y Tres – Uruguay

Organizan: Municipio de Santa Clara de Olimar – Comité Organizador UCG

Contacto: ultracuchillagrande@gmail.com · <https://ultracuchillagrande.com>

Actualizado: 10/10/2025

Índice de Contenidos

ACTUALIZADO: 10/10/2025	1
1-INFORMACIÓN GENERAL.....	4
1.1-ORGANIZACIÓN	4
1.2-ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y ALCANCE	4
1.3- DEFINICIÓN DE COMPETENCIA.....	4
1.4-CONDICIONES DE ADMISIÓN	5
1.5-LENGUAJE E INTERPRETACIÓN	5
2. MODALIDAD DE COMPETENCIA	6
2.1-PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL	6
2.2-PARTICIPACIÓN POR GRUPO	6
INSCRIBIRSE EN GRUPO	6
PARTICIPAR EN EQUIPO	7
2.3-DISTANCIAS Y ETAPAS.....	7
2.4-CAMPAMENTO.....	7
2.4.1-Servicios del campamento:	7
2.4.2-Normas del campamento:	8
2.5-PROGRAMA DEL EVENTO	10
3-VERIFICACIONES Y CONTROL.....	10
3.1-VERIFICACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y MÉDICAS	10
3.2- EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO	11
3.2.1-Equipamiento obligatorio 100K.....	11
EQUIPO DE CAMPAMENTO.....	13
3.2.2-Equipamiento obligatorio 50K y 36K.....	14
3.3-MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	15
3.4-SEÑALIZACIÓN Y PUNTOS DE CONTROL (PC).....	15
3.4.1-Señalización.....	15
3.4.2-Puntos de control (PC)	16
4. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA	16
4.1-LARGADA DE DISTANCIAS Y ETAPAS	16
4.2-TIEMPO POR DISTANCIA Y ETAPA.....	17
4.3-LLEGADAS DE DISTANCIAS Y ETAPAS	17
4.4-ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ASISTENCIA MÉDICA	18
4.4.1-Abastecimiento de agua	18
4.4.2-Asistencia médica	18
4.5-RETIRADA / FUERA DE LA CARRERA	19
4.6-ASISTENCIA TERRESTRE Y PROHIBICIONES.....	19
5-CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS.....	20
5.1- CLASIFICACIONES INDIVIDUALES Y POR EQUIPOS	20
5.1.1-Clasificación individual	20
5.1.2-Clasificación por equipos.....	21
5.2-RESULTADOS	21

5.3-PREMIOS.....	22
6-INSCRIPCIONES	22
6.1- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL Y POR GRUPOS.....	22
6.1.1- <i>Procedimiento de inscripción individual.</i>	23
6.1.2- <i>Procedimiento de inscripción y pago grupal</i>	23
6.1.3- <i>Información importante sobre inscripciones.....</i>	24
6.2- FRANJA DE PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO	24
6.3- OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y MÉDICAS.....	24
6.4- CANCELACIONES, CAMBIOS Y APLAZAMIENTOS	25
7-NORMATIVA Y SANCIONES	25
7.1- FALTAS Y SANCIONES	25
7.1.1- <i>Comprobaciones técnicas y administrativas.....</i>	26
7.1.2- <i>Expediente médico.....</i>	26
7.1.3- <i>Lista de equipo personal</i>	26
7.1.4- <i>Alimentación.....</i>	26
7.1.5- <i>Marcas de identificación</i>	26
7.1.6- <i>Largada de etapa</i>	26
7.1.7- <i>Puntos de control (PC)</i>	27
7.1.8- <i>Tiempo máximo autorizado</i>	27
7.1.9- <i>Abandono de carrera.....</i>	27
7.1.10- <i>Dopaje.....</i>	27
7.1.11- <i>Comportamiento</i>	27
7.1.12- <i>Asistencia terrestre y médica.....</i>	27
7.1.13- <i>Ambiente</i>	28
7.1.14- <i>Equipos</i>	28
7.2- RECLAMOS	28
8- SEGURIDAD Y ENTORNO	29
8.1- SEGURO.....	29
8.2- CONDICIONES CLIMÁTICAS Y NATURALEZA DEL TERRENO	29
9- TRATAMIENTO DE DATOS	30
9.1- USO DE IMÁGENES Y DERECHOS DE COMUNICACIÓN	30
9.2- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	30
9.2.1- <i>Datos obligatorios para el registro</i>	31
9.2.2- <i>Datos opcionales para el registro</i>	31
9.2.3- <i>Datos técnicos.....</i>	31
9.2.4- <i>Finalidades del tratamiento de datos</i>	31
9.2.5- <i>Beneficiarios de los datos.....</i>	31
9.2.6- <i>Duración de la conservación de los datos</i>	32
10- MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO	32
10.1- MODIFICACIÓN, APLAZAMIENTO Y CANCELACIÓN	32
10.1.1- <i>En caso de cancelación.....</i>	33
10.1.2- <i>En caso de aplazamiento</i>	33
10.2- ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO Y CONDICIONES DE VENTA	33
10.3- CONTACTO	33

1-INFORMACIÓN GENERAL

El presente Reglamento tiene por objeto establecer las condiciones, normas y procedimientos que regirán la competencia denominada “Ultra Cuchilla Grande®” (en adelante “la Carrera) a realizarse en la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres, República Oriental del Uruguay, los días 7 y 8 de marzo 2026.

1.1-Organización

La organización de Ultra Cuchilla Grande 2026 estará a cargo del Comité Organizador y coorganizado con el aval institucional del Municipio de Santa Clara de Olimar (en adelante el “Organizador”).

1.2-Aceptación del reglamento y alcance

La presente normativa será de obligatorio cumplimiento para todas las personas que participen en la Carrera, así como para los equipos de apoyo y colaboradores acreditados. La inscripción en el evento implica la aceptación expresa, voluntaria e irrevocable del presente Reglamento en su totalidad y aceptan cualquier instrucción que el Organizador pueda enviarles. Los participantes también deben cumplir con la legislación vigente de la República Oriental del Uruguay.

Las condiciones generales de venta de Ultra Cuchilla Grande® se determinan a partir de la información expresamente disponible en el sitio web oficial www.ultracuchillagrande.com

1.3- Definición de competencia

1.3.1 La **Ultra Cuchilla Grande®** es una carrera a pie de resistencia individual, desarrollada en terreno mixto que incluye superficies de tierra, asfalto, pasto y cañadas, según los recorridos determinados por la organización.

1.3.2 La prueba contempla distintas **modalidades y distancias** oficiales, a saber:

- 100 km, en dos etapas consecutivas.
- 50 km
- 36 km
- 10 km

1.3.3 La inscripción y participación en cualquiera de las modalidades implica la obligación del corredor de portar el equipamiento reglamentario dispuesto por la organización, el cual incluye elementos de seguridad, hidratación, alimentación y demás materiales exigidos para garantizar la autosuficiencia y seguridad del participante.

1.4-Condiciones de admisión

1.4.1. Podrán participar de la Carrera todas las personas mayores de 18 años, sin distinción de nacionalidad, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

1.4.2. Cada participante deberá presentar carné de salud vigente o certificado médico expedido por profesional habilitado, que acredite su aptitud física para participar en la distancia elegida.

1.4.3. Asimismo, los corredores deberán cumplir con todas las exigencias técnicas y reglamentarias propias de la prueba en la cual se inscriban, conforme a lo dispuesto por la organización.

1.4.4. Las personas menores de edad solo podrán participar en la distancia de 10 km, siendo requisito indispensable la presentación de autorización escrita de sus padres, tutores o responsables legales.

1.4.5. Debido a las características del recorrido y al principio de autosuficiencia del corredor, no se permitirá la asistencia externa de acompañantes o terceros durante la competencia.

1.4.6. Se autorizará únicamente un acompañante por corredor, quien deberá desplazarse en vehículo no motorizado, sin facultad para brindar asistencia alimentaria, técnica o médica.

1.4.7. La participación de acompañantes estará sujeta a autorización previa de la organización, previa presentación y aprobación de los formularios correspondientes.

1.5-Lenguaje e Interpretación

A los solos efectos de simplificar la redacción, las referencias en género masculino (p. ej., "los corredores", "el participante") se entenderán hechas

indistintamente a todas las personas, con independencia de su identidad o expresión de género. Esta elección no implica sesgo ni exclusión y responde a fines meramente redaccionales. En caso de duda interpretativa, prevalecerá la lectura más inclusiva.

2. MODALIDAD DE COMPETENCIA

2.1-Participación individual

Cada participante, sin distinción de género, edad o nivel deportivo, integrará la clasificación general. No obstante, se establecerán clasificaciones diferenciadas por género, conforme lo siguiente:

- Mujeres
- Hombres

Durante el proceso de inscripción, cada participante deberá indicar el nombre de su equipo o seleccionar la opción “sin equipo”.

En caso de que el equipo no figure en el sistema, el participante podrá solicitar su incorporación mediante comunicación escrita al correo oficial: ultracuchillagrande@gmail.com indicando el nombre del equipo correspondiente.

2.2-Participación por grupo

Inscribirse por grupo no es lo mismo que participar por equipo.

Inscribirse en grupo significa que un conjunto de al menos diez (10) personas realiza el pago de sus inscripciones en un único depósito o transferencia bancaria (previamente acordada) y envía a la organización los siguientes datos: nombre, apellido, documento de identidad, distancia y nacionalidad de cada integrante, junto con el comprobante de la transferencia o depósito.

Posteriormente, cada integrante completa su formulario individual y adjunta ese mismo comprobante, es decir, todos los miembros del grupo utilizan el mismo comprobante de la transferencia o depósito.

Información importante:

En el caso de ser extranjero con documento uruguayo, deberá indicar nacionalidad uruguaya

El pago por transferencia o depósito solo aplica en inscripción por grupo.

Participar en equipo significa que cada persona, al completar su formulario de inscripción, debe elegir si desea correr en un equipo o hacerlo sin equipo. No requiere pasos adicionales.

2.3-Distancias y etapas

Se ofrecen las siguientes distancias:

- 100 K (dos etapas consecutivas)
- 50K
- 36K
- 10K

Cada participante podrá inscribirse en una sola distancia.

2.4-Campamento

Los corredores inscriptos en la distancia de 100K dispondrán de un campamento intermedio al finalizar la Etapa 1.

Ubicación: Próximo al Puente “La Palma”, corredor forestal, a 16km de la localidad de Arévalo.

2.4.1-Servicios del campamento:

- Espacio designado para el armado de carpas.
- Asistencia médica básica y primeros auxilios.
- Puesto de hidratación y alimentación.
- Baños de uso básico.
- Almuerzo al finalizar Etapa 1 y Cena

2.4.2-Normas del campamento:

- Cada participante será responsable de su propio equipo de descanso, debiendo armarlo y desarmarlo dentro del tiempo designado al descanso.
- Se prohíbe encender fuego en cualquier sector del campamento, excepto por parte del personal autorizado por la organización, quien estará a disposición para calentar agua destinada al mate o a infusiones, garantizando en todo momento las condiciones de seguridad establecidas.
- Los corredores y acompañantes deberán respetar las indicaciones del personal designado por la organización, colaborando activamente en el cumplimiento de las normas de convivencia y seguridad.
- Se deberá mantener una conducta respetuosa y responsable, procurando el descanso, la armonía y el bienestar general del grupo.
- Será obligatorio preservar el entorno natural del área de campamento, evitando arrojar residuos fuera de los recipientes para dicho fin y respetar la fauna y flora del lugar.
- Cualquier acción que implique daño o alteración del ambiente podrá ser objeto de sanción o descalificación, según la gravedad del hecho.
- La permanencia en el campamento será obligatoria tanto para corredores como para acompañantes designados.
- En la madrugada, previo a la largada de la Etapa 2, los corredores deberán dejar su equipo de campamento (mochila de viaje, carpas y colchón) debidamente organizado para su retiro. Dicho equipo será recogido por el personal designado por la organización y trasladado hasta la zona de recepción del punto de partida.
- Los acompañantes deberán regresar por el mismo medio en que accedieron al campamento, sin utilizar vehículos motorizados.
- La organización no asumirá responsabilidad alguna por el traslado de los acompañantes, salvo en casos excepcionales debidamente justificados (emergencia o motivos de salud).

- El campamento funcionará en el horario que determine la organización. Entre las 21:00 y las 03:15 regirá “silencio operativo”; se prohíben ruidos, música y actividades que perturben el descanso.
- Las carpas deberán instalarse en zonas señalizadas, manteniendo pasillos libres para circulación y emergencias.
- Cada persona será responsable de sus residuos (política “cero basuras”); deberán disponerlos en los puntos habilitados. Se sancionará el abandono de residuos.
- El uso de agua y demás recursos será responsable y limitado a los puntos habilitados. No se permitirá el lavado de equipamiento en cursos de agua ni el vertido de sustancias.
- Se prohíbe el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en el área de campamento. Queda prohibido el uso de pirotecnia, armas, generadores y dispositivos de alto riesgo.
- No se permitirá cocinar ni calentar alimentos por cuenta propia. La única excepción al uso de fuego es la prevista para personal autorizado que, a solicitud, podrá calentar agua para mate o infusiones.
- El ingreso al campamento estará restringido a personas acreditadas; la organización podrá solicitar identificación y limitar el acceso por razones de seguridad.
- Cada persona será responsable de la custodia de sus pertenencias. La organización no asume responsabilidad por pérdidas, robos o daños.
- Toda situación médica deberá comunicarse de inmediato al personal designado. Ante alerta meteorológica o instrucción operativa, se deberá acatar el traslado, repliegue o evacuación.
- Se prohíbe el uso de drones u otros equipos aéreos no autorizados en el área de campamento y su perímetro.
- La permanencia de menores y acompañantes se regirá por lo dispuesto en el punto 1.4; cualquier excepción requerirá autorización previa y expresa de la organización.

- El incumplimiento de estas normas podrá derivar en apercibimiento, sanción, descalificación y/o retiro del campamento, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran corresponder.

2.5-Programa del evento

Sujeto a modificaciones, los horarios del programa del evento serán comunicados a los corredores oportunamente y publicados en el sitio oficial <https://ultracuchillagrande.com>

Viernes 6 de marzo

- En la Tarde: Acreditaciones y entrega de Kits - Competidores de 100K

Sábado 7 de marzo

- En la Madrugada: Largada ETAPA 1 - 100K.
- En la Tarde: Acreditaciones y entrega de Kits competidores de 50K, 36K y 10K.

Domingo 8 de marzo.

- En la Madrugada: Largada ETAPA 2 - **100K**
- En la Madrugada: Largada **50K**
- En la Madrugada: Largada **36K**
- En la Mañana: Largada **10K**
- Al mediodía: **Entrega de premios** de 100K, 50K, 36K y 10K

3-VERIFICACIONES Y CONTROL

3.1-Verificaciones técnicas, administrativas y médicas

Los controles se realizarán previo al inicio de cada distancia y, para los 100 km, previo a la largada de cada etapa.

Cada participante deberá presentarse ante el personal de carrera y al equipo de Salud encargados de realizar estos controles. Deberá encontrarse debidamente

acreditado y haber cumplido sus obligaciones técnicas, administrativas y médicas antes de largar.

El personal de carrera podrá revisar las mochilas y su contenido en cualquier momento. Cada elemento del equipo obligatorio es de uso personal e intransferible; cada participante es responsable por su propio equipo. Cualquier artículo encontrado será custodiado por un plazo máximo de 24 horas y, de no ser reclamado, se dispondrá su tratamiento final; los objetos de valor quedarán bajo guarda diferenciada.

Durante la carrera, cada participante deberá conservar su equipo: está prohibido dejar cualquier objeto en la carpeta o entregárselo a la organización. La organización únicamente se hará cargo del traslado del equipo de campamento según lo previsto para la distancia 100K.

3.2- Equipamiento obligatorio

Cada participante deberá proporcionar su propio equipo personal para el evento. La verificación del equipo podrá realizarse antes de la largada, durante el recorrido o al finalizar.

Para la distancia **100K**, la organización proporcionará parte de la alimentación conforme a lo indicado en el presente Reglamento y en los puntos designados.

No hay equipo obligatorio reglamentario para la distancia de 10K.

En todos los casos, el dorsal deberá permanecer visible en todo momento.

3.2.1-Equipamiento obligatorio 100K

Los participantes de 100K deberán cumplir con las obligaciones que se indican a continuación durante los controles administrativos y técnicos.

Alimentación:

Cada participante deberá prever y gestionar su alimentación durante los tramos de autosuficiencia.

- ETAPA 1: Almuerzo y cena (proporcionadas por el Organizador)

La organización proporciona parte de la alimentación, pero el participante deberá seleccionar la comida que considere más adecuada para el esfuerzo, las condiciones climáticas, el transporte y el peso. Se prohíbe el uso de cocinas a gas o combustibles equivalentes. No estará permitido adquirir comida ni agua de fuentes externas durante la carrera; su incumplimiento podrá ser pasible de sanción.

Equipo obligatorio y excluyente reglamentario:

- Mochilas (una de hidratación y otra de viaje).
- Capacidad Mínima de hidratación: de 1,5 litros de agua (botella, soft flask, bolsas de hidratación, etc.)
- Gorro de sol
- Pastillas de sal o electrolitos
- Alimentos como fuente de Carbohidratos.
- Silbato (integrado en la mochila o independiente).
- Linterna frontal y baterías de repuesto.
- Repelente
- Protector solar
- Teléfono móvil totalmente cargado, con números de emergencia del evento guardados y sonido habilitado.

Equipo adicional recomendado:

- Curitas y vendaje
- Geles, barras energéticas, frutas, o alguna fuente de carbohidratos; entre otros artículos comestibles.
- Luz trasera roja (modo fijo o intermitente), para uso en horas de oscuridad, particularmente en la madrugada previa al amanecer (posterior a las 04:00).
- Analgésico de uso personal

La organización se hará cargo del traslado del Equipo de Campamento.

Equipo de Campamento

Los siguientes elementos deberán estar visiblemente rotulados con nombre y apellido del corredor:

- Mochila de viaje – Sobre de dormir
- Carpa
- Colchón inflable
- Cubiertos, vaso y plato (prohibido de vidrio)

¿Qué puede llevar la mochila de viaje para el campamento?

- Antiséptico para la piel
- Repelente
- Curitas y vendaje
- Geles, barras energéticas, frutas, entre otros artículos comestibles **para la ETAPA 2.**
- Manta térmica de supervivencia (mín. 140 × 200 cm).
- Gorro o Buff y guantes ligeros.
- Batería externa (power bank) ≥ 5.000 mAh + cable de carga compatible.
- Bolsas para residuos personales (política “cero basuras”).
- Campera impermeable con capucha, costuras termoselladas, columna de agua ≥ 10.000 mm y respirabilidad adecuada.
- Capa térmica (segunda piel o midlayer) de manga larga.
- Mudas de ropa, incluir abrigo para la noche (gorro, buff, guantes ligeros) y elementos de uso personal.

Cada participante de 100K se compromete a conservar durante toda la prueba sus dorsales y marcas identificativas.

3.2.2-Equipamiento obligatorio 50K y 36K

Los participantes de 50K y 36K deberán cumplir con las obligaciones que se indican a continuación durante los controles administrativos y técnicos.

Equipo obligatorio reglamentario:

- Capacidad Mínima de hidratación: de 1,5 litros de agua (botella, soft flask, bolsas de hidratación, etc.)
- Pastillas de sal o electrolitos
- Fuente de carbohidratos
- Linterna frontal y baterías de repuesto.
- Protector solar
- Gorro de Sol
- Silbato (integrado en la mochila o independiente)

Equipo adicional recomendado:

- Curitas y vendaje
- Barras energéticas, frutas, entre otros artículos comestibles.
- Luz trasera roja (modo fijo o intermitente), para uso en horas de oscuridad, particularmente en la madrugada previa al amanecer (posterior a las 04:00).
- Repelente

Cada participante se compromete a conservar durante toda la prueba sus dorsales y marcas identificativas.

3.3-Marcas de identificación

Durante todo el evento, las marcas de identificación (dorsales y otros) proporcionadas por la organización deberán colocarse en cada participante en el lugar indicado. El personal de carrera podrá realizar comprobaciones en cualquier momento. Está estrictamente prohibido cubrir los dorsales de la organización con otras inscripciones. Cada participante es responsable de sus marcas de identificación y debe asegurarse de que estén limpias, totalmente visibles, en buen estado y en el lugar correcto.

Los dorsales deberán permanecer visibles en todo momento, sin pliegues, cortes ni alteraciones, y en la posición indicada por la organización (frontal y/o posterior, según corresponda).

Queda prohibida su cesión, intercambio o manipulación. En caso de daño o pérdida, el participante deberá comunicarlo de inmediato al personal de carrera para su eventual reposición; la falta de dorsal o su ocultamiento podrá derivar en sanción o descalificación.

Las pulseras, chips u otros identificadores electrónicos son personales e intransferibles; su uso incorrecto o ausencia impedirá el registro válido de tiempos y controles.

3.4-Señalización y puntos de control (PC)

3.4.1-Señalización

Los participantes de Ultra Cuchilla Grande deberán seguir la señalización de las etapas proporcionadas por la organización; de lo contrario, serán penalizados. La señalización podrá incluir cintas, flechas, cartelería, y/o personal de ruta. Cualquier participante que se desvíe deliberadamente del recorrido marcado podrá ser descalificado; la organización no asumirá responsabilidad por incidentes ocurridos fuera del trazado oficial. En cada etapa, el recorrido estará señalizado oportunamente.

En horarios de oscuridad (incluida la madrugada previa al amanecer), el participante deberá extremar la atención a la señalización y portar iluminación y elementos reflectivos conforme al equipamiento obligatorio.

Las indicaciones del personal habilitado (banderilleros, control y seguridad) prevalecen sobre la señalización estática cuando razones operativas o de seguridad así lo exijan.

3.4.2-Puntos de control (PC)

Los puntos de distribución de agua de cada etapa constituyen, junto con la llegada de cada etapa, puntos de control obligatorios. Están distribuidos a lo largo del eje de cada etapa. Varían según la distancia y son *lugares de paso obligatorio* para todos los participantes de esa distancia.

Permiten a los controladores de carrera registrar el tiempo de paso de cada participante, asegurar el suministro de agua y contar con personal de salud disponible para brindar asistencia inmediata cuando sea requerida.

Los puntos de control (PC) podrán ser de paso, de registro de tiempo y/o de abastecimiento; su ubicación y función se comunicarán previamente por medios oficiales.

Los participantes de las distancias 100K (etapa 2), 50K y 36K deberán pasar por un punto de control obligatorio dentro del rango de tiempo establecido. Las ventanas horarias y/o cortes (time gates) serán informados por la organización; el incumplimiento podrá derivar en descalificación. La ausencia de registro en un PC, el salto de control o la falta de validación electrónica manual implicará descalificación.

El abastecimiento de agua se limitará a los puntos habilitados; no se permite recibir provisiones externas durante la competencia. El participante deberá gestionar su consumo hasta el siguiente punto de control; conforme a la política de autosuficiencia.

4. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

4.1-Largada de distancias y etapas

La salida de las distancias y etapas será agrupada. La organización podrá implementar largadas escalonadas por razones de seguridad u operativas, lo que será comunicado por los medios oficiales.

Cada participante deberá asistir a la reunión informativa obligatoria antes del inicio de cada distancia y etapa y presentarse en el área de largada con la antelación indicada (mín. 15 minutos). Los participantes deberán salir a la hora establecida por la organización.

Quienes no se encuentren en la zona de largada al momento del conteo podrán ser impedidos de iniciar, quedando descalificados.

4.2-Tiempo por distancia y etapa

Los tiempos de cada participante se registrarán en horas, minutos y segundos. El registro oficial se realizará mediante sistema de cronometraje habilitado (chip y/o manual) y prevalecerá el tiempo de la organización.

Tiempo máximo por etapa y distancia:

- 100K etapa 1 (57 km, 8 horas)
- 100K etapa 2 (47 km, 7 horas)
- 50K (7 horas)
- 36K (5 horas)
- 10K (1 hora y 30 minutos)

El incumplimiento de los tiempos máximos establecidos implicará la finalización forzosa de la etapa y la clasificación como DNF (Did Not Finish).

4.3-Llegadas de distancias y etapas

La llegada de cada distancia y etapa es un punto de control obligatorio donde se reparte agua, y donde el personal de cronometraje registrará el tiempo oficial de cada participante. La falta de registro en llegada podrá derivar en sanción o descalificación.

Llegada de etapas

La llegada de la ETAPA 1 (57 km), constituirá el acceso al campamento intermedio previsto para los 100K, donde los participantes podrán pasar su tiempo libre preparando su alojamiento para pasar la noche, abastecimiento de agua conforme al punto 4.4.1 y asistencia médica disponible en caso de

necesidad. El uso del campamento se regirá por las Normas del campamento (punto 2.4.2).

La llegada de la ETAPA 2 (47 km) marcará la finalización oficial de la carrera de 100K. En este punto se registrarán los tiempos y se emitirá la clasificación final de cada corredor.

4.4-Abastecimiento de agua y asistencia médica

4.4.1-Abastecimiento de agua

La organización se encarga del suministro de agua para cada participante en los puntos de control.

En cada punto de control, los participantes podrán recargar sus botellas o bolsas de agua en los depósitos disponibles. Al finalizar la ETAPA 1, cada participante recibirá agua para la noche y para la etapa del día siguiente.

Cada participante deberá gestionar sus necesidades diarias de agua de acuerdo con la distribución del suministro de agua indicada y con el principio de autosuficiencia entre puntos de control; no se permite recibir agua de acompañantes o terceros, durante la carrera. Se recomienda portar vaso/taza reutilizable; la organización podrá no proveer vasos descartables.

4.4.2-Asistencia médica

Cada participante tiene el deber de prestar auxilio básico a cualquier persona en peligro e informar de inmediato a la organización.

Un equipo de emergencias especializado estará presente durante todo el evento. Operará en el recorrido, especialmente en todos los puntos de control, y contará con móviles de apoyo para cobertura dinámica, a fin de evaluar, estabilizar y/o trasladar a cualquier participante que presente indisposición física o psíquica.

Vehículos con personal de salud cubren todo el recorrido de la carrera para garantizar una asistencia reactiva y eficiente. Adicionalmente, se dispondrá de vehículos de seguridad y logística para reforzar la operativa del evento.

El personal de salud será el único que podrá decidir si se permite o no la continuación de la carrera a un corredor. La decisión médica prevalecerá sobre

cualquier otra consideración deportiva u organizativa, pudiendo implicar el retiro del dorsal y la suspensión inmediata de la prueba

Los servicios médicos estarán facultados para retirar dorsales y suspender de la carrera a cualquier participante que no esté en condiciones de continuar la prueba y/o que requiera tratamiento médico impostergable.

4.5-Retirada / Fuera de la carrera

En ningún caso un participante podrá abandonar la carrera sin comunicarlo a la organización.

En caso de abandono de la carrera por parte de un participante, es imprescindible que informe a la organización lo antes posible y entregue sus marcas de identificación a uno de los miembros competentes de la organización.

Un participante que no se encuentre en condiciones físicas satisfactorias será trasladado de regreso a Santa Clara de Olimar, tras haber firmado la retirada de la carrera

La retirada o descalificación de un miembro de un equipo no afecta a la clasificación de su equipo.

4.6-Asistencia terrestre y prohibiciones

La Ultra Cuchilla Grande es una competencia bajo principio de autosuficiencia en materia de alimentación y logística, por lo que la asistencia externa está prohibida durante el desarrollo de la prueba. Recibir provisiones, equipamiento o ayuda técnica por parte de terceros, fuera de los puntos expresamente habilitados por la organización, será pasible de sanción. El participante que se aparte deliberadamente del recorrido oficial podrá ser descalificado.

A los efectos de este Reglamento, se considera “*asistencia externa*” cualquier ayuda no provista por la organización o por su personal autorizado, incluyendo (a modo enunciativo):

- Entrega de alimentos, agua, sales/electrolitos, geles u otros consumibles.
- Suministro de prendas, abrigo, bastones, calzado u otro material.
- Asistencia técnica o sanitaria no brindada por el servicio médico oficial.

- Acompañamiento en marcha (“pacing”) a pie o en bicicleta, salvo los supuestos autorizados en el punto 1.4.
- Traslado parcial o total en vehículos, remolque, empuje o cualquier forma de tracción externa.

Se consideran permitidos:

- Ánimo verbal del público, toma de fotografías y filmaciones, siempre que no interfieran con la seguridad ni con la progresión de los corredores.
- Abastecimiento y apoyo exclusivamente en los Puntos de Control habilitados, conforme al apartado 4.4 y las indicaciones del personal de carrera.
- La circulación de acompañantes en vehículo no motorizado únicamente cuando esté expresamente autorizada (ver punto 1.4), sin brindar asistencia de ningún tipo.

Excepciones:

Ante una emergencia, el participante deberá priorizar la seguridad y solicitar ayuda al personal de la organización o al servicio médico oficial. Cualquier intervención externa por razones de fuerza mayor deberá ser informada de inmediato a la organización para su evaluación.

5-CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS

5.1- Clasificaciones individuales y por equipos

5.1.1-Clasificación individual

100K La clasificación general se realizará sumando los tiempos oficiales obtenidos en cada etapa; clasificación general por género.

50K, 36K y 10K La clasificación se basará en el tiempo total alcanzado; clasificación general por género y por categorías etarias.

Clasificación individual – general por género

- Femenina (1.^a mujer; 2.^a mujer; 3.^a mujer)
- Masculina (1.^º hombre; 2.^º hombre; 3.^º hombre)

Clasificación individual – por género y categoría etaria

- Femenina (1.^a de la categoría; 2.^a de la categoría; 3.^a de la categoría)
- Masculina (1.^º de la categoría; 2.^º de la categoría; 3.^º de la categoría)

Categorías etarias:

- 20–29 años
- 30–39 años
- 40–49 años
- 50–59 años
- 60 años o más

En la distancia de 10 km se agregará la categoría “hasta 19 años”.

Criterios de desempate: en caso de igualdad de tiempo oficial, se aplicará el criterio de cronometraje establecido por la organización (foto/registro manual). Si persistiera la igualdad, se compartirá la posición y se ajustará la asignación de puestos subsiguientes.

5.1.2-Clasificación por equipos

La clasificación por equipos se basará en la cantidad de participantes por equipo declarada en la inscripción (seleccionando el equipo en el formulario de inscripción), contemplando únicamente inscripciones válidas y acreditadas. Los equipos se ordenarán de mayor a menor cantidad de integrantes.

Clasificación por equipos (más numerosos):

- 1.^º equipo; 2.^º equipo; 3.^º equipo

Notas operativas: la organización podrá exigir un mínimo de integrantes acreditados para validar la clasificación por equipos; las altas/bajas se cerrarán en el horario indicado para acreditaciones.

5.2-Resultados

Los resultados definitivos se publicarán al sitio web finalizado el evento. Los resultados definitivos se confirmarán tras el cierre del período de verificaciones y reclamos.

Para el normal funcionamiento de la prueba, el dorsal y/o chips entregados por la organización no deberán doblarse, perforarse ni manipularse. Cualquier participante que no siga el recorrido marcado por el Organizador no será clasificado al llegar.

El sistema de detección electrónica se selecciona según estrictos criterios de fiabilidad; sin perjuicio de ello, podrían producirse eventos aislados de no detección. La ausencia de registros puede impedir la inclusión del tiempo del participante en la clasificación. El Organizador no será responsable de tal situación.

Plazo de reclamos: las observaciones sobre tiempos y clasificaciones deberán presentarse dentro de las 24 horas posteriores a la publicación provisional. Vencido dicho plazo, los resultados se considerarán firmes.

5.3-Premios

- Medallas finisher para todos los participantes que completen la distancia correspondiente sin sanción de descalificación.
- Trofeos para quienes completen las distancias sin ser descalificados y obtengan clasificación entre los tres primeros lugares de su categoría (general por género y/o categorías etarias, según corresponda al apartado 5.1).
- Trofeos a los tres equipos con mayor cantidad de participantes (clasificación por equipos).

Entrega de premios: se realizará según el cronograma oficial del evento; para la entrega en podio se podrá requerir la presencia con dorsal y documento de identidad.

6-INSCRIPCIONES

6.1- Procedimiento de inscripción individual y por grupos

Las inscripciones solo podrán realizarse en línea a través del sitio web oficial y los canales habilitados por la organización.

La inscripción incluye:

- Acceso completo a los servicios del evento.
- Apoyo técnico y médico de la organización durante la carrera.
- Kit de carrera
- Medalla Finisher
- Tiket para almuerzo

6.1.1- Procedimiento de inscripción individual

1. Verificar cumplimiento de los requisitos (véase 1.4 – Condiciones de admisión).
2. Comprar [Inscripción | Ultra Cuchilla Grande](#)
3. Completar Formulario de Inscripción
4. Aguardar la confirmación por correo electrónico sobre el estado de la inscripción (plazo estimado: hasta 10 días hábiles)

La organización podrá establecer franjas, tarifas promocionales y beneficios temporales, con vigencia por plazo determinado. Todos los precios se expresan en pesos uruguayos (UYU).

Como el número total de participantes es limitado, las solicitudes se procesarán por orden de inscripción y según disponibilidad de cupos.

Pago de inscripción individual

Se realizará conforme a las instrucciones del sitio web oficial y mediante los medios de pago habilitados.

6.1.2- Procedimiento de inscripción y pago grupal

1. Cada integrante debe verificar que cumple con los requisitos (Ver 1.4- Condiciones de admisión).
2. Un representante del grupo (mínimo 10 integrantes) remitirá la lista con los datos requeridos de cada corredor:
 - Nombre y Apellido
 - Documento Nacional de Identidad
 - Distancia
 - Nacionalidad (si es extranjero con documento uruguayo, se registrará como uruguayo)

Pago de inscripción grupal

3. El representante realizará una transferencia bancaria previamente acordada que incluya el pago de todas las inscripciones del grupo, la lista recién mencionada y enviará el comprobante a ultracuchillagrande@gmail.com
4. Cada integrante debe completar el formulario de inscripción y subir el comprobante de pago del grupo.
5. Cada integrante recibirá un correo electrónico confirmando el estado de su inscripción (puede tardar hasta 10 días).

6.1.3- Información importante sobre inscripciones

- La inscripción quedará validada una vez verificada la información y se notificará al inscripto por correo electrónico.
- Todas las inscripciones al evento son personales, firmes e intransferibles y no se reembolsarán bajo ningún concepto; salvo lo previsto expresamente en este Reglamento y en las condiciones de venta. El dorsal no podrá transferirse sin acuerdo expreso y previo de la organización. Quien transfiera su dorsal será responsable por los daños y perjuicios que pudieran derivarse; la organización declina responsabilidad en tales supuestos.
- La organización se reserva el derecho de rechazar una inscripción sin necesidad de expresar causa.
- Al completarse los cupos previstos para la edición, se cerrarán las inscripciones.

6.2- Franja de precios y condiciones de pago

Cada franja de inscripción cuenta con fecha límite y cupo máximo. Vencido el plazo o completado el cupo, se habilitará la siguiente franja con precios diferenciados.

Ante inconvenientes con el pago, por favor comunicarse a: ultracuchillagrande@gmail.com

6.3- Obligaciones administrativas y médicas

Al registrarse en el sitio web de Ultra Cuchilla Grande, deberán proporcionarse datos veraces y completos (identificación, contacto, etc.).

Toda participación estará sujeta a la presentación de carné de salud vigente o certificado médico fechado y firmado por profesional habilitado. La falta de este documento impedirá la inscripción y/o participación.

La utilización de dopaje constituye infracción grave y podrá dar lugar a descalificación inmediata.

Se exhorta a respetar estrictamente las normativas nacionales e internacionales antidopaje y a abstenerse de utilizar sustancias o métodos prohibidos.

6.4- Cancelaciones, cambios y aplazamientos

Las consultas respecto a inscripciones deberán realizarse por correo electrónico a ultracuchillagrande@gmail.com

Al comprar su inscripción, el participante asegura su cupo; deberá completar el formulario lo antes posible, adjuntando el comprobante de pago.

En caso de cancelación del participante, la organización no garantiza el reembolso. El monto abonado podrá destinarse total o parcialmente a las instituciones beneficiarias del evento, conforme a lo que se comunique oficialmente.

En caso de aplazamiento, la nueva fecha será comunicada por medios oficiales y la inscripción se mantendrá válida para la fecha reprogramada.

En caso de cambio de franja, el participante deberá abonar el monto asignado a esa franja para adquirir su inscripción; sujeto a disponibilidad de cupos.

7-NORMATIVA Y SANCIONES

7.1- Faltas y sanciones

En caso de información incompleta en la base de datos del participante, el Organizador se comunicará con el participante, si es posible. Si el participante no aporta la información requerida dentro del plazo indicado, su inscripción podrá ser rechazada y/o podrá ser descalificado.

7.1.1- Comprobaciones técnicas y administrativas

Durante las verificaciones técnicas previas a la carrera, si el participante no puede presentar todo su material obligatorio, podrá ser impedido de largar y/o descalificado.

El uso de linterna frontal en horarios de oscuridad y el porte del dorsal en lugar visible son obligatorios; su incumplimiento supondrá la descalificación.

7.1.2- Expediente médico

El participante deberá presentar el carné de salud vigente o certificado médico. Este documento deberá estar firmado y fechado. La falta de este documento impedirá la participación y podrá implicar la descalificación.

7.1.3- Lista de equipo personal

Todo participante deberá tener el equipo reglamentario obligatorio. La ausencia injustificada de uno o más artículos durante una revisión podrá derivar en descalificación.

7.1.4- Alimentación

Durante un control, si el participante no puede acreditar la disponibilidad de sus comidas conforme a lo exigido para la autosuficiencia, podrá ser sancionado y/o descalificado.

7.1.5- Marcas de identificación

En caso de pérdida o daño de una marca de identificación (dorsal) proporcionada por la organización, es imperativo informar al personal de carrera lo antes posible; de lo contrario, podrá ser sancionado o descalificado. La ausencia de marcas o su ubicación incorrecta implicará la descalificación inmediata.

7.1.6- Largada de etapa

Será pasible de descalificación todo aquel participante que no se presente a la hora de la largada. Quien arribe fuera del horario de convocatoria o del conteo de largada podrá ser descalificado y deberá devolver sus marcas de identificación al personal de carrera.

7.1.7- Puntos de control (PC)

Los puntos de control (antes de la largada de cada etapa, en la salida, en los puntos de control y en la llegada) son puntos de control obligatorios donde se registrará a cada participante. La ausencia de registro en cualquiera de ellos implicará sanción y/o descalificación.

7.1.8- Tiempo máximo autorizado

Exceder el tiempo máximo autorizado para cada etapa supondrá la descalificación del participante y la devolución del dorsal al personal de carrera (clasificación DNF). El arribo fuera de las ventanas horarias de un punto de control también podrá implicar descalificación.

7.1.9- Abandono de carrera

En caso de abandono, el participante deberá informarlo de inmediato a la organización y proceder según las indicaciones del personal de carrera.

7.1.10- Dopaje

No se prevén controles antidopaje por parte de la organización. Sin perjuicio de ello, ante indicios razonables de dopaje o uso de sustancias/métodos prohibidos, la organización podrá disponer la descalificación y, de corresponder, dar intervención a las autoridades competentes.

7.1.11- Comportamiento

Cualquier conducta antideportiva, agresiva, discriminatoria o insultante hacia participantes, público u organización podrá derivar en sanción y/o descalificación.

7.1.12- Asistencia terrestre y médica

- Cualquier ayuda externa está estrictamente prohibida; excepto donde implique riesgo de vida.
- La asistencia no autorizada de comida o agua a un participante será pasible de descalificación.
- El uso de un medio de transporte o cualquier tracción externa conllevará la descalificación del participante.

- En ningún caso un participante podrá abandonar la carrera sin comunicarlo a la organización.
- La asistencia hídrica excepcional por acuerdo del personal de carrera o por indicación médica (falta/pérdida/fuga de agua) estará permitida y no será sancionable.
- La recepción de asistencia médica vital o que comprometa la continuidad segura del corredor podrá implicar su retiro obligatorio y descalificación, según criterio médico.

(Véase también [4.6 – Asistencia terrestre y prohibiciones.](#))

7.1.13- Ambiente

Está absolutamente prohibido tirar envases de comida u otros residuos fuera de las zonas habilitadas para ello. Desde el momento de la recogida del dorsal hasta la llegada, el abandono de residuos en el terreno será pasible de sanción y/o descalificación, conforme a la política “cero basuras”.

7.1.14- Equipos

La retirada o descalificación de un integrante no afectará la clasificación por “equipos más numerosos”, salvo que el equipo no alcance el mínimo requerido para su validación.

7.2- Reclamos

Previo y posterior a la carrera: Cualquier reclamación de un participante deberá realizarse por escrito (en español) y enviada por correo electrónico a ultracuchillagrande@gmail.com

Las observaciones sobre tiempos y clasificaciones deberán presentarse dentro de las 24 horas posteriores a la publicación provisional.

Durante la carrera: El participante deberá dirigirse al personal de carrera para efectuar el reclamo. La organización llevará un registro de reclamos y resolverá en la mayor brevedad posible; las decisiones podrán ser inapelables cuando medien razones de seguridad u operativa del evento.

8- SEGURIDAD Y ENTORNO

8.1- Seguro

Cada participante reconoce y acepta los riesgos inherentes a la competencia y participa bajo su exclusiva responsabilidad; la organización no responderá por fallos físicos o accidentes ajenos a su culpa o negligencia.

El Organizador recomienda a cada participante contratar un seguro individual de accidentes y fallecimiento que cubra su participación en eventos deportivos.

Finalmente, el Organizador no asume responsabilidad por daños, pérdida, robo o rotura de efectos personales. Cada participante conserva la guarda de sus pertenencias durante todo el evento y se recomienda contratar cobertura aseguradora para tales riesgos.

8.2- Condiciones climáticas y naturaleza del terreno

Los participantes deberán prever vestimenta y equipamiento acordes a las condiciones climáticas y del terreno.

Sólo a título informativo, las temperaturas medias teóricas para marzo son:

- media diurna: 24 °C
- media nocturna: 15 °C

El recorrido presenta sectores y superficies variadas. Ante condiciones climáticas severas que reduzcan la visibilidad o impidan continuar con seguridad, el participante deberá detener su marcha en el lugar más seguro y acatar las instrucciones del personal de carrera. La organización podrá modificar, neutralizar o interrumpir la prueba por razones de seguridad.

9- TRATAMIENTO DE DATOS

9.1- Uso de imágenes y derechos de comunicación

La Ultra Cuchilla Grande (recorrido, alrededores, largadas, llegadas y puntos de control) podrá ser registrada en imagen y sonido por la organización y/o sus proveedores oficiales.

Cada participante autoriza expresamente al Organizador, sus cesionarios y socios comerciales, a captar, fijar, reproducir y comunicar públicamente su imagen (asociada, si correspondiere, a su nombre, voz y rendimiento deportivo) sin contraprestación económica, por tiempo indefinido, en cualquier soporte o formato, a través de cualquier canal actual o futuro, en todo el mundo, con fines informativos, promocionales y/o comerciales.

El participante autoriza, asimismo, las adaptaciones técnicas necesarias, y la asociación de su imagen con signos distintivos, marcas, lemas o elementos visuales vinculados a la comunicación del evento.

El participante manifiesta no tener contratos de exclusividad que impidan estos usos y acepta que su participación implica la posible captura y difusión de su imagen por proveedores oficiales.

Respecto al sitio web del evento, el participante acepta que su identificación (nombre, apellido y/o dorsal, con filtros de verificación) pueda ser consultada por usuarios.

Quien desee oponerse por motivo legítimo deberá comunicarlo por correo a ultracuchillagrande@gmail.com para su evaluación.

9.2- Protección de datos personales

El Organizador se compromete a la protección, seguridad y confidencialidad de los datos personales de los participantes. Al registrarse, el participante acepta que sus datos sean recabados en la plataforma de inscripción y utilizados por la organización conforme a las finalidades aquí previstas y la normativa aplicable.

9.2.1- Datos obligatorios para el registro

Se recabarán, según se identifique en el sitio web, los siguientes datos: imagen del documento de identidad, imagen del carné de salud, comprobante de pago, distancia elegida, nombre y apellido, nacionalidad, documento de identidad, género, fecha de nacimiento, correo electrónico y/o teléfono, equipo, talle de camiseta y cobertura médica. La lista podrá ajustarse por exigencias legales, técnicas u organizativas. También se podrán solicitar datos mínimos de acompañantes para fines operativos y de seguridad.

9.2.2- Datosopcionales para el registro

Durante la inscripción podrán solicitarse datos adicionales de carácter voluntario. Tras el evento, la organización podrá remitir encuestas de satisfacción y recopilar información complementaria con fines estadísticos y de mejora.

9.2.3- Datos técnicos

El Organizador podrá recopilar datos técnicos (p. ej., logs de conexión, dirección IP) conforme a la legislación y, cuando corresponda, al consentimiento del participante (p. ej., uso de cookies). No se recabarán datos sensibles.

9.2.4- Finalidades del tratamiento de datos

Los datos se tratarán para:

- Procesar, gestionar, seguir y validar inscripciones.
- Prevenir el fraude.
- Gestionar, modificar y mejorar los eventos.
- Comunicar con el participante sobre su inscripción y sobre información útil del evento (confirmaciones, cambios, resultados, etc.).
- Intercambiar datos con socios oficiales para ofertas y comunicaciones comerciales, sujeto a consentimiento previo cuando sea requerido y al derecho de oposición.
- Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos.

9.2.5- Beneficiarios de los datos

Los datos podrán comunicarse a:

- Servicios internos del Organizador (personal administrativo y operativo).

- Proveedores y socios contractuales que intervienen en la inscripción y organización (p. ej., fabricante de dorsales, empresa médica).
- Socios privilegiados (industria, medios, instituciones) con su consentimiento, para ofrecer productos/servicios o efectuar prospección comercial.

El Organizador exigirá a sus proveedores de servicios medidas de confidencialidad y protección a sus proveedores y socios.

Al participar, los corredores aceptan que:

- su nombre y país puedan figurar en listas oficiales,
- su geolocalización en carrera pueda publicarse cuando se ofrezca ese servicio, y que sus resultados, fotos y videos puedan difundirse por diversos medios. Quien desee oponerse por motivo legítimo deberá comunicarlo por escrito a ultracuchillagrande@gmail.com

Fuera de estos supuestos, el Organizador no venderá, alquilará, cederá ni dará acceso a terceros sin consentimiento previo, salvo obligación legal o defensa de derechos. El participante consiente la transmisión necesaria a proveedores y socios para la ejecución del evento.

9.2.6- Duración de la conservación de los datos

Los datos se conservarán por el tiempo necesario para las finalidades indicadas y luego serán suprimidos o anonimizados. Podrán conservarse plazos mayores cuando exista obligación legal, respaldo de gestión o defensa ante reclamos.

10- MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

10.1- Modificación, aplazamiento y cancelación

Si las circunstancias lo requieren, el Organizador podrá, en cualquier momento, modificar el Reglamento, ajustar el recorrido, reubicar puntos de control, alterar horarios de largada y llegada, posponer, neutralizar, interrumpir o cancelar el

evento, y/o modificar barreras horarias, por razones de seguridad, fuerza mayor o causas operativas.

Si el evento se cancela por fuerza mayor o por circunstancias sanitarias, el Organizador propondrá, según la situación, alternativas razonables (p. ej., reprogramación, traslado de inscripción, etc.).

10.1.1- En caso de cancelación

La organización no garantiza el reembolso del arancel de inscripción. El monto abonado podrá destinarse total o parcialmente a las instituciones beneficiarias del evento, según se comunique oficialmente.

10.1.2- En caso de aplazamiento

La nueva fecha será comunicada por medios oficiales. La inscripción se mantendrá válida para la fecha reprogramada.

En todos los casos, el Organizador podrá:

- Cancelar el evento.
- Cambiar las fechas del evento, sin asumir costos con terceros en que hubiera incurrido el participante.

10.2- Actualización del reglamento y condiciones de venta

El Organizador podrá revisar y actualizar estas reglas en cualquier momento. Las modificaciones regirán desde su notificación, incluida la publicación de la versión revisada en el sitio oficial. En caso de cambios significativos, se notificará por correo a la dirección registrada por el participante.

10.3- Contacto

Consultas, reclamos o sugerencias: ultracuchillagrande@gmail.com